


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

Santo Domingo, D.N.
14 de febrero de 2022

001623

Señor

Ing. Omar Méndez Llubes

Rector Instituto Tecnológico de las Américas
Su Despacho. -

Distinguido Ing. Méndez:

Al saludarle cortésmente, damos respuesta a la comunicación 006, en la cual remite una propuesta de escala salarial por Grupos Ocupacionales para que la misma sea revisada y validada.

Después de analizadas las informaciones que sustentan su comunicación, tomando en cuenta la complejidad de los cargos y velando por el cumplimiento de los principios establecidos en la Ley No. 105-13 de Regulación Salarial del Sector Público y los parámetros establecidos por este Ministerio, procedemos a remitir una contrapropuesta de acuerdo a los grupos ocupacionales (ver anexo). En tal sentido, se recomienda analizar dicha propuesta contando con un plazo de un (1) mes para que evalúe e informe a este Ministerio si está de acuerdo, y de no estarlo realizar una contrapropuesta, si al finalizar el plazo indicado no ha remitido ninguna respuesta se considerará como buena y válida y procederemos a subirla al sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Es importante señalar, que los servidores que posean un salario actual por encima de la propuesta aprobada, conservarán el mismo monto hasta que estén ocupando la posición, y en caso de nuevo ingreso para cubrir esas plazas deben asignar los topes salariales en función del rango mínimo establecidos en la escala.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función y la calidad de los servicios, se despide,

Atentamente,


Lic. Darío Castillo Lugo

Ministro de Administración Pública

DCL/JP/DATR/FB/bs

Anexo: Propuesta de escala salarial

